



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 14 de julio de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones** (abre) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 90 y 91 del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través de la Plataforma Compras Mx, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El presidente fue asistido por personal adscrito al Departamento de Suministro y Control, del Abasto, siendo responsable el **IBI. José Nicolás Salazar Martínez**, Jefe de la Oficina de Suministro, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a la atención de las preguntas de **carácter técnico** y por el **Lic. Oscar Cervera Ángeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a los aspectos de **carácter administrativo**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control del IMSS, así como el representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos perteneciente a este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión en la Plataforma Compras MX, se constató que se recibieron **06 (seis)** escritos de interés en participar en el presente procedimiento de contratación y **4 (cuatro)** solicitudes de Aclaración a la Convocatoria por parte de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERES
1	COMERCIALIZADORA TREBON S.A. DE C.V.	00	SI
2	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	00	SI





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
3	GP ARTES GRAFICAS S.A. DE C.V.	00	SI
4	GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.	03	SI
5	MARVIN TRUJILLO MARINO	01	SI
6	PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.	00	SI

Se anexa la pantalla correspondiente para corroborar la información recibida a través de la Plataforma ComprasMX. -----

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00070681

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO SA DE CV	8 de julio de 2026 a las 17:15		NO	NO
2	COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV	9 de julio de 2026 a las 10:42		NO	NO
3	COMERCIALIZADORA TREBON SA DE CV	9 de julio de 2026 a las 23:09	9 de julio de 2026 a las 23:13	NO	NO
4	COSMOPAPEL SA DE CV	7 de julio de 2026 a las 18:00		NO	NO
5	DIPALMEX SA DE CV	8 de julio de 2026 a las 11:19		NO	NO
6	DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	9 de julio de 2026 a las 03:22	9 de julio de 2026 a las 03:28	NO	NO
7	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	10 de julio de 2026 a las 14:17		NO	NO
8	GP ARTES GRAFICAS SA DE CV	7 de julio de 2026 a las 13:32	7 de julio de 2026 a las 13:33	NO	NO





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

9	GRUPO ABASTECEDOR DEL NORTE SA DE CV	7 de julio de 2026 a las 16:31		NO	NO
10	GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	8 de julio de 2026 a las 12:56	8 de julio de 2026 a las 12:57	SI	NO
11	GRUPO PAPELERO GABOR SA DE CV	7 de julio de 2026 a las 18:10		NO	NO
12	MAKORP SA DE CV	8 de julio de 2026 a las 12:55		NO	NO
13	MARVIN TRUJILLO MARINO	10 de julio de 2026 a las 17:25	10 de julio de 2026 a las 17:26	SI	NO
14	MIGUEL ANGEL ESPINOSA MUNGUÍA	9 de julio de 2026 a las 14:41		NO	NO
15	OMAR MISAELE OLGUIN DIAZ	7 de julio de 2026 a las 20:04		NO	NO
16	PAPELERA ANZURES SA DE CV	9 de julio de 2026 a las 11:35	9 de julio de 2026 a las 11:35	NO	NO
17	PRODUCCIONES CONTI SA DE CV	8 de julio de 2026 a las 11:26		NO	NO
18	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	7 de julio de 2026 a las 18:51		NO	NO
19	SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV	7 de julio de 2026 a las 14:15		NO	NO
20	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de julio de 2026 a las 09:51		NO	NO

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío
1	GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	OTROS	ANEXO 8 CALENDARIO DE ENTREGAS	EN EL CALENDARIO DE ENTREGA DICE LO SIGUIENTE: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UNA SOLA ENTREGA MEDIANTE ORDEN DE REPOSICIÓN. SI ES SOLO UNA ENTREGA POR EL 100% POR ORDEN DE REPOSICIÓN, QUE TIEMPO DE ENTREGA TIENE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	SI	08/07/2026 13:41
2	GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	EN ESTE PUNTO INDICA LO SIGUIENTE: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁXIMO OFERTADO DEBE ESTABLECERSE ENTRE 0.01% HASTA UN MÁXIMO DEL 25% PARA QUE LA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VIABLE. SI MI REPRESENTADA OTORGA UN DESCUENTO SUPERIOR AL 25% SE TOMA EN CUENTO O SE DESECHA EL PRECIO, ESTO DEBIDO A QUE SI SOLAMENTE SE OTORGA EL 25% DESENCADENARIA MÚLTIPLES EMPATES.	SI	08/07/2026 13:41
3	GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	OTROS	BASES	SIENDO ESTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA- 50-GYR-050GYR016-T-120-2026, EL OFERTAR MARCAS CHINAS TALES COMO, DIMPAL A INK, MAE, JUMBO, VANGOOCH, DELTA, HENKI, DIETRIX, BANFF, OKAMI, NEXTEP, SMARTY, NEW OFFICE, SWINGLINE, KUBBER, KOALA, AMATL, OFFICE, PAPEL MATE, ZEBRA, BIC ETC. SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTAR ESTA MARCAS YA QUE SON DE PROCEDENCIA CHINA.	SI	08/07/2026 13:41
4	MARVIN TRUJILLO MARINO	TÉCNICO	9 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN ESE SENTIDO, ¿LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA INDIVIDUAL, PERMITIENDO A LOS LICITANTES COOTZAR ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS DE SU INTERÉS, O SERÁ POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, SIENDO OBLIGATORIO PRESENTAR PROPUESTA PARA TODAS LAS PARTIDAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO?	SI	10/07/2026 17:31





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PREGUNTAS

LICITANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.

Numero de Pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	ANEXO 8 CALENDARIO DE ENTREGAS	EN EL CALENDARIO DE ENTREGA DICE LO SIGUIENTE: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UNA SOLA ENTREGA MEDIANTE ORDEN DE REPOSICIÓN. SI ES SOLO UNA ENTREGA POR EL 100% POR ORDEN DE REPOSICION, QUE TIEMPO DE ENTREGA TIENE LA ORDEN DE REPOSICION.	Se aclara al licitante que la entrega de los bienes se realizará en una sola entrega mediante Orden de Reposición, conforme a lo establecido en el Anexo 8 "Calendario de Entregas". El plazo de entrega será el que se indique en la Orden de Reposición, el cual corresponde dentro de los 10 (diez) días naturales después su emisión.
2	2.2 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	EN ESTE PUNTO INDICA LO SIGUIENTE: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁXIMO OFERTADO DEBE ESTABLECERSE ENTRE 0.01% HASTA UN MÁXIMO DEL 25% PARA QUE LA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VIABLE. SI MI REPRESENTADA OTORGA UN DESCUENTO SUPERIOR AL 25% SE TOMA EN CUENTO O SE DESECHA EL PRECIO, ESTO DEBIDO A QUE SI SOLAMENTE SE OTORGAR EL 25% DESENCADENARIA MULTIPLES EMPATES.	No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 "Precio Máximo de Referencia" de la presente convocatoria, el porcentaje de descuento ofertado deberá establecerse entre 0.01% y hasta un máximo del 25%, por lo que las proposiciones que oferten un porcentaje de descuento superior al límite máximo establecido no serán susceptibles de evaluación, al no ajustarse a los precios resultantes conforme a la Investigación de Mercado. Asimismo, se hace del conocimiento del licitante que el establecimiento de un precio máximo de referencia tiene como finalidad propiciar condiciones de competencia en igualdad de circunstancias entre los participantes y obtener las mejores condiciones para el Estado. De igual forma, durante la evaluación económica la convocante verificará que los precios ofertados resulten aceptables y convenientes, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 99 de su Reglamento, incluyendo las disposiciones relativas a la determinación de precios no aceptables y precios no convenientes.
3	BASES	SIENDO ESTA UNA LICITACION INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, EL OFERTAR MARCAS CHINAS TALES COMO, DIMPSI, A-INK, MAE, JUMBO, VANGOCH, DELTA, HENKI, DIETRIX, BANFF, OKAMI, NEXTEP, SMARTY, NEW OFFICE, SWINGLINE, KUBBRE, KOALA, AMATL, OFFICE, PAPEL MATE, ZEBRA, BIC ETC.	No es correcta su apreciación, Se aclara al licitante que la presente licitación es de carácter internacional bajo la cobertura de tratados, por lo que únicamente podrán ofertarse bienes cuyo país de origen corresponda a México o a un país con el que éste tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales aplicable a la presente contratación, en términos de la normativa aplicable y de la convocatoria. En consecuencia, independientemente de la marca





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Número de Pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION OFERTAR ESTA MARCAS YA QUE SON DE PROCEDENCIA CHINA.	comercial ofertada, la cual estará sujeta a la evaluación que realice esta convocante, si el bien ofertado es originario de un país que no sea México o se encuentre comprendido dentro de la cobertura de los tratados aplicables a la presente licitación, la proposición será desechada por no cumplir con el carácter de la licitación y los requisitos establecidos en la convocatoria.

LICITANTE: MARVIN TRUJILLO MARINO

Número de Pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	9 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN ESE SENTIDO, ¿LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA INDIVIDUAL, PERMITIENDO A LOS LICITANTES COTIZAR ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS DE SU INTERÉS, O SERÁ POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, SIENDO OBLIGATORIO PRESENTAR PROPUESTA PARA TODAS LAS PARTIDAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO?	Se aclara al licitante que la asignación del presente procedimiento se realizará por partida, por lo que los licitantes podrán presentar proposición únicamente respecto de las partidas de su interés, sin que sea obligatorio cotizar la totalidad de las partidas contempladas en el Anexo 4 (cuatro) "Requerimiento". No obstante, para las partidas que decidan ofertar, deberán considerar la totalidad de las cantidades requeridas por cada una de ellas, toda vez que no se aceptarán ofertas parciales dentro de una misma partida. En consecuencia, la adjudicación se realizará por el total de los bienes requeridos en cada partida ofertada que resulte asignada, conforme a lo establecido en el numeral 3.1 la convocatoria.

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron escrito de Interés en Participar a través de la Plataforma ComprasMX, de acuerdo al horario establecido cuentan **con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de la presente acta en la Plataforma ComprasMX**, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y el tercer párrafo del artículo 43 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** número **LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026**





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36 de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en la página del instituto.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADA CON OFICIO No. 35 90 01 15 1100/CAE-1722/2026, SE PRESENTO LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35 90 01 15 1100/CAE-1721/2026, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.

Esta Acta consta de 07 hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 11:00 horas del día 14 de julio del año 2026.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO AL COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-120-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPEÚTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 311 "PAPELERÍA" Y 312 "ÚTILES DE OFICINA" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
IBI. JOSÉ NICOLÁS SALAZAR MARTÍNEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUMINISTRO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35 90 01 15 1100/CAE-1722/2026 L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS}

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35 90 01 15 1100/CAE-1721/2026 LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ	<u>FIRMA ELECTRÓNICA</u>

FIN DEL ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>